

# NUEVOS TIEMPOS

Fortalecimiento institucional, contaminación atmosférica, reciclaje y cambio climático, serán ejes relevantes en la administración de Sebastián Piñera.

**E**l próximo 11 de marzo asumirá el Presidente electo Sebastián Piñera y, con él, vendrá un recambio de autoridades, profesionales y funcionarios en todas las esferas de Gobierno, incluido por cierto el área medioambiental.

Más allá de esta lógica modificación, cabe preguntarse si la nueva administración continuará el trabajo encabezado hasta ahora por Michelle Bachelet, o habrá un cambio de enfoque en las políticas públicas orientadas a atender los problemas y asuntos vinculados a medio ambiente y sustentabilidad del país.

Para ir aclarando el panorama, a continuación revisamos las propues-

tas ambientales explicitadas en el programa del futuro Mandatario, muchas de las cuales siguen el camino señalado por las actuales autoridades.

## FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Las líneas de acción enunciadas para el próximo Gobierno se agrupan en torno a cinco grandes ejes: **institucionalidad ambiental**; calidad del aire; **biodiversidad y áreas verdes**; economía circular, **gestión de residuos y remediación ambiental**; y **cambio climático**.

En el ámbito institucional, la prioridad es concretar la implementa-



15.2911035 www. 6 33.2911035 0761

ción del Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas (SBAP), con el fin de mejorar la protección y la gestión de en este ámbito. Cabe recordar que el proyecto de ley para dar vida a esta entidad –que completaría la reforma institucional impulsada a partir de la dictación de la Ley 20.417 en el año 2010– lleva más de tres años en el Congreso y aún está en su primer trámite constitucional.

Además, se apunta a fortalecer el Servicio de Evaluación Ambiental (SEA). Lo anterior, *“tecnificando los pronunciamientos sectoriales, acotando los plazos, mejorando los procedimientos de evaluación y generando instancias de diálogo temprano entre la comunidad, los titulares del proyecto y el SEA”*, señala el documento programático.

Por otra parte, se optimizarán los procedimientos de autodenuncia y los programas que incentiven el cumplimiento ambiental, como también se creará un banco de compensaciones ambientales y sociales.

Junto a ello, se efectuará una evaluación internacional al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA) y se revisarán las duplicidades e inconsistencias regulatorias, para comenzar un proceso de armonización y reforma de la regulación ambiental.

## CONTROL DE EMISIONES

En materia de calidad del aire, la administración entrante recibirá una plataforma de gestión equipada con un nutrido portafolio de 14 planes de descontaminación nuevos. Entre otros, los de Chillán-Chillán Viejo, Andacollo, el Gran Concepción y la actualización del PPDA de la Región Metropolitana, conocido como Santiago Respira.

Las propuestas ambientales de Piñera giran en torno al desarrollo de una Estrategia Nacional de Control de Emisiones a la Atmósfera, que incluirá contaminantes locales y globales. Así, este instrumento considerará los siguientes aspectos:

- Viviendas y edificaciones nuevas más eficientes, con estándares de aislación a nivel nacional.
- Revisar el subsidio de aislamiento térmico e implementar otros instrumentos como los “créditos verdes”, para el mejoramiento térmico de más viviendas.
- Promover el uso de leña seca y recambio de calefactores de menos emisiones.
- Desarrollar un plan piloto de calefacción distrital como base para ampliaciones posteriores, en línea con el recambio de la matriz energética en las ciudades del centro-sur.
- Promover la movilidad de baja o cero emisiones, con énfasis en los sistemas de transporte público; racionalizar el uso del automóvil en zonas saturadas mediante cobros por congestión; implementar normas de eficiencia energética para vehículos livianos y medianos; acelerar la adopción de la norma Euro 6, y avanzar hacia sistemas de transporte eléctrico.
- Completar el programa normativo orientado a las industrias de mayor tamaño con la publicación de la norma de calderas industriales.

## RECICLAJE, REMEDIACIÓN Y AGUA

En materia de economía circular, gestión de residuos y remediación ambiental, el programa destaca la implementación y gestión de la Ley de Fomento al Reciclaje y Responsabilidad Extendida del Productor (Ley REP). Esto, a través del apoyo a los municipios en la instalación de la infraestructura requerida para la puesta en marcha de la nueva legislación.

En cuanto a reutilización y valorización, está contemplado *“evaluar*





Desafíos en calidad del aire y residuos, entre otros, enfrentará Marcela Cubillos.

## Marcela Cubillos Asumirá Ministerio

El Presidente electo Sebastián Piñera designó a la ex diputada Marcela Cubillos Sigall como Ministra del Medio Ambiente. La futura autoridad es abogada egresada de la Pontificia Universidad Católica de Chile (PUC) y ha desarrollado una exitosa carrera en los ámbitos público y privado.

En los periodos 2002-2006 y 2006-2010 fue diputada por la Región Metropolitana, distrito N° 21 (Ñuñoa y Providencia), por la UDI. Durante su gestión presentó más de 100 proyectos de ley e integró varias comisiones, entre ellas, la de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

En 2009 participó en la discusión de la nueva institucionalidad ambiental, que derivó en la creación del Ministerio y la Superintendencia del Medio Ambiente, así como de los Tribunales Ambientales.

Marcela Cubillos ha sido, además, profesora de Derecho Constitucional en la PUC, investigadora y asesora parlamentaria de la Fundación Jaime Guzmán, consejera del Centro de Estudios e Investigación Libertad y Desarrollo, y directora del Centro de Gestión Pública de la U. Mayor.

Nacida en 1967, Marcela es hija de Hernán Cubillos, ministro de Relaciones Exteriores (1978-1980) y hermana de Felipe, empresario y fundador del proyecto Desafío Levantemos Chile, fallecido en el accidente del C-212 de la FACH en 2011. Tiene tres hijos y está casada con Andrés Allamand.

SEMIANAL DE CONTROL DE AMBIENTE

→ e implementar los sistemas de recogida, para avanzar con una mayor infraestructura de apoyo al reciclaje y ampliar los compromisos de reciclaje a todo el sector empresarial, creando un Sello Verde para empresas que se distinguen por su contribución al medio ambiente”.

Otro objetivo es generar un Plan de Acción Nacional para Gestión Hídrica y Energética en el sector público, que permita reducir el consumo de agua y energía.

Sumado a esto, la cartera de Medio Ambiente pondrá a disposición del sector productivo un sistema de etiquetado que permita al consumidor conocer la huella de agua y carbono de sus productos; actualizará la normativa de rellenos sanitarios e impulsará un plan de modernización de la infraestructura existente, que incluya una evaluación y propuestas de remediación de las zonas de sacrificio ambiental. Entre ellas, Quintero-Puchuncaví, en la Región de Valparaíso, y Coronel, en el Biobío.

Para ello, se creará un Fondo de Remediación orientado a iniciar acciones de reparación de componentes del medio ambiente dañados. “El financiamiento del fondo, además de donaciones, provendrá de diversas fuentes, incluyendo planes de reparación y compensación de la Superintendencia del Medio Ambiente, así como sentencias de los Tribunales Ambientales en materia de daño ambiental”, señala el texto.

## LEY DE CAMBIO CLIMÁTICO

El fenómeno del cambio climático también tiene un lugar de relevancia. Al respecto, el programa propone elaborar una Ley de Cambio Climático, “a fin de cumplir con nuestro compromiso internacional al año 2030”.

También, busca fortalecer el Sistema Nacional de Inventarios Nacionales de Gases Efecto

Invernadero (GEI) y el Registro de Emisiones y Transferencias de Contaminantes, y crear el Sistema Nacional de Prospectiva de GEI.

Otras iniciativas son:

- Integrar la adaptación al cambio climático al Sistema Nacional de Inversiones, a la Estrategia Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres, a la Evaluación Ambiental Estratégica y a las normas de infraestructura y edificios.

## Grandes Parques Bicentenario

Respecto al eje de biodiversidad y áreas verdes, junto con la creación del SBAP, el programa ambiental de Sebastián Piñera apunta al desarrollo de programas de gestión integrada de las áreas protegidas.

Además, generar un banco de compensaciones en biodiversidad y establecer un sistema de gestión en las áreas protegidas, basado en planes de manejo y operado por guardaparques capacitados.

Adicionalmente, el MMA ejecutará un plan de mejoramiento y accesibilidad en los parques y reservas nacionales, incluyendo la puesta en marcha del programa Grandes Parques Bicentenario, cuyo objeto será llevar un parque por región a estándares internacionales en cuanto a infraestructura y gestión.

Sumado a lo anterior, entre otras acciones, la cartera focalizará sus esfuerzos en la restauración y recuperación de suelos con especies nativas en las áreas del secano costero —regiones de O’Higgins, el Maule y Biobío— y la Región de Aysén.

- Asignar las responsabilidades sectoriales de reducción de emisiones globales; actualizar los planes de adaptación y fortalecer la capacidad de fiscalización del impuesto al carbono de la Superintendencia del Medio Ambiente.
- Crear un Foro de Cambio Climático para promover el carácter inclusivo y participativo de la prevención y adaptación al cambio climático.
- Descentralizar y regionalizar las acciones de mitigación, adaptación y creación de capacidades en materia de cambio climático.
- Crear un Comité Científico Asesor de Cambio Climático, a fin de promover decisiones basadas en la ciencia.
- Crear una estrategia de financiamiento, junto con la creación de un Fondo Climático Nacional, para la investigación científica, la generación de información, el diseño de medidas y la transferencia de tecnologías. **A**